



CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

ANUNCIO de 1 de julio de 2020 por el que se da publicidad a la composición de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la cobertura de ocho plazas de Asesor Jurídico Especialista en materia de Consumo. (2020080607)

Mediante Anuncio de 20 de febrero de 2020, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 13 de marzo de 2020, se hizo pública la convocatoria para la cobertura de ocho plazas de asesor jurídico especialista en materia de consumo del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor.

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria se hace pública la relación nominal de las personas que componen la Comisión de Selección encargada de la valoración y selección del personal.

Corresponde a la Comisión de Selección la determinación concreta del contenido de las pruebas y su calificación adoptando, en su caso, las medidas oportunas para garantizar el correcto desarrollo del proceso selectivo así como resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases y la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas. En todo lo no dispuesto en las bases, el funcionamiento de la Comisión de Selección se regirá por lo establecido sobre órganos colegiados en la sección tercera del capítulo II del Título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las personas integrantes de la Comisión de Selección están sujetas a las causas de abstención y recusación recogidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TITULARES

— Presidente:

Serafín Santás Seara.

— Vocales:

Eva Arenales de la Cruz.

Pedro Pablo Benito Boyano.

María Luz Rivera Calvo.



— Secretario:

José Luis Pérez Vega.

SUPLENTES

— Presidente:

Soledad Pérez Sánchez-Moreno.

— Vocales:

María Damiana Martín Mansilla.

Sergio Tena Sáez.

Manuel Moreno González.

— Secretario:

Aitana Guerra Fernández.

La Comisión de valoración podrá ejecutar las funciones asignadas desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de julio de 2020. El Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, JOSÉ GONZÁLEZ RUBIO.